FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
INFORME DE GESTIÓN

Bogotá DC NOVIEMBRE de 2020

1. No. DEL CONTRATO	259 CENAC de personal 2020
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	06 de febrero de 2020 – SECOP II
3. POLIZA DE SEGUROS	980-47-994000012813 Aseguradora solidaria – SECOP II
4. CRP	31320 – SECOP II
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	A partir de la aprobación de la garantía única y la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2020 – SECOP II
6. CONTRATISTA	Nombre completo: Nasly Daniela Yepez Figueroa Identificación: 1.053.853.404 de Manizales, Caldas Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: carrera 45 No. 22 A 71 Bogotá D.C. Teléfono de contacto: 3103906191 E-mail de contacto: dani.yepes22@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: My. Fredy Alejandro Castillo Pineda Cargo: Oficial área de contratación o quien haga sus veces Resolución de nombramiento no. 00000198 del 30 de enero de 2020
8. OBJETO CONTRACTUAL	Prestar los servicios profesionales como asesora jurídica para la dirección de adquisiciones del ejército nacional.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1) Elaborar conceptos jurídicos para la expedición de resoluciones de autorización de reproducción de tela pixelada. 2) Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control así como de las demás dependencias del ejército nacional. 3) Elaboración de boletines y circulares para los lineamientos y políticas de contratación del sector defensa. 4) Revisión de las actas de aprobación de las pólizas.

	5) Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los certificados de uso final CUF. 6) Asesorar y elaborar volantes de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército. 7) Revisar desde el punto de vista jurídico las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra. 8) Estructurar jurídicamente procesos de contratación de mínima cuantía que se adelantan de acuerdo en el plan de contratación. 9) Tramitar oportunamente el archivo de gestión que genere en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, documentos físicos en original y digitales, dando empleo eficiente al sistema ORFEO y haciendo entrega del archivo al término del contrato. 10) Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas. OBLIGACIONES LEGALES GENERALES: De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del Contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. PARAGRAFO SEGUNDO: El contratista se encuentra en la obligación de mantener en todo sus actos tendientes a la ejecución y cumplimiento del contrato, la observancia de las disposiciones internas y reglamentos institucionales que se encuentren dirigidos a establecer medidas de seguridad y trámites internos para el

<table>
<tr><td></td><td colspan="4">cumplimiento de la misión institucional, debiendo prestar sus servicios dentro del marco del respeto, decoro y buen trato hacia el personal que labora en la institución.</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td colspan="4"></td></tr>
<tr><td></td><td>OBLIGACION</td><td>No. RADICADO</td><td>DESCRIPCION</td><td>FECHA RAD.</td></tr>
<tr><td></td><td>2</td><td>Respuesta derecho de petición BIOMETALES.

Respuesta solicitud Liquidación Convenio 520-2017.

Respuesta solicitud H. Senador.

Respuesta oficio EMERSON ALIRIO PEÑA.</td><td>Dar respuesta oportuna a los derechos petición y requerimientos a los diferentes entes de control así como de las demás dependencias del ejército nacional</td><td>NOVIEMBRE 2020</td></tr>
<tr><td></td><td>5</td><td>Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No. 030-SUADQ-ARM-2020.

Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No. 003-ACOFA-2020.

Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No. 004-ACOFA-2020.

Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No. 070-</td><td>Asesoría y elaboración de los conceptos jurídicos para emitir volante de aprobación de los certificados de uso final CUF.</td><td>NOVIEMBRE 2020</td></tr>
</table>

		CENACCONVENIOS -2020. Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No.043-DIADQ-ARM-2020. Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No.07-SUADQ-ART-2020. Concepto Jurídico Certificado de Uso Final Contrato No.039-SUADQ-ARM-2020. Concepto Jurídico Certificado de Uso Final al modificatorio No. 1 al Contrato No.07-SUADQ-ART-2020.		
	6	VOLANTE JURÍDICO CONVENIO CON UNIVERSIDAD LIBRE. VOLANTE JURÍDICO CONVENIO CON UNIVERSIDAD LA SALLE. VOLANTE JURÍDICO CONVENIO CON UNIVERSIDAD DE PAMPLONA. VOLANTE JURÍDICO CONVENIO CON UNIVERSIDAD	Asesorar y elaborar volantes	NOVIEMBRE 2020

		DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS. VOLANTE JURÍDICO CONVENIO CON UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA. VOLANTE JURÍDICO CONVENIO CON UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA. CONCEPTO APROBATORIO PARA FIRMA DEL SEÑOR MAYOR GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL CASO CO-B-BNP ENMIENDA 1, PARA LA "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS CLASE II Y CLASE III PARA HELICÓPTEROS UH-60L". CONCEPTO JURÍDICO CERTIFICADO DE USO FINAL ACUERDO DE VENTA NO. 10 - GOBIERNO A GOBIERNO POR CONDUCTOR DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA DEL ESTADO DE ISRAEL. CONCEPTO APROBATORIO PARA FIRMA DEL SEÑOR GENERAL	de aprobación para la suscripción de convenios por parte del Comandante del Ejército.	

		COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL CASO CO-B-BNW, PARA LA "ADQUISICIÓN DE MONTANTES CON SUS ACCESORIOS DE SOPORTE PARA LAS AMETRALLADORAS M-134D Y M-240D PARA HELICÓPTERO UH60." TRÁMITE PARA FIRMA DEL SEÑOR GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL DOCUMENTO APROBATORIO PARA DAR INICIO A LA CONTRATACIÓN DIRECTA ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y LA EMPRESA ELBIT SYSTEMS LAND AND C4I LTD. Concepto aprobatorio para firma del señor general comandante del ejército nacional del caso CO-B-VGI ENMIENDA 4, para la "ADQUISICIÓN DE REPUESTOS CLASE I, II Y MOTORES T700 PARA HELICÓPTEROS UH-60L DE LA AVIACIÓN DEL EJÉRCITO NACIONAL." TRÁMITE PARA FIRMA DEL SEÑOR		

		GENERAL COMANDANTE DEL EJÉRCITO NACIONAL DEL PROYECTO PIL A SUSCRIBIRSE ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL Y LA SECCIÓN DE ASUNTOS ANTINARCÓTICOS Y APLICACIÓN DE LA LEY (INL) DE LA EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA EN BOGOTÁ.		
	7	REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 019-DIADQ-INTR-2020. REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO.017-SUADQ-ART-2020. REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO.048-SUADQ-TRANS-2019. REVISIÓN JURÍDICA ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO NO. 01-SUADQ-TRANS-2020.	Revisión jurídica de las actas de liquidación, cruzándolas con la documentación que reposa en la carpeta maestra.	NOVIEMBRE 2020

	10	RESPUESTA OFICIO ASUNTO IM-OC-DRS ENVÍO OFICIO NO S-2020-276541 /SUBIN-GRUIJ-29. RESPUESTA OFICIO INDUMIL. SOLICITUD COPIA DOCUMENTOS CONVENIO MARCO.	Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que le sean asignadas.	NOVIEMBRE 2020
11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto la suscrita y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.			

Para constancia se firma en Bogotá D.C. NOVIEMBRE de 2020.

Daniela Yepez F.

DANIELA YEPEZ FIGUEROA
C.C. No. 1.053.853.404 DE MANIZALES, CALDAS.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	Dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053853404		YEPES FIGUEROA MARLY DANIELA	DEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 45 # 22 A 71	BOGOTA BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	78275547	94118619206	I	2020/11/04	2020/10/23	BANCOLOMBIA	0	$304,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,650,000	$168,000			$1,650,000	$131,300			$0	$0			$1,650,000	$5,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,650,000	$168,000			$1,650,000	$131,300			$0	$0			$1,650,000	$5,500		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto. BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$1,650,000	$168,000			$1,650,000	$131,300			$0	$0			$1,650,000	$5,500		$0	$0
1	CC	1053853404	YEPEZ MARLY	25-14	30	$1,650,000	$168,000	DPS017	30	$1,650,000	$131,300		4	$0	$0	14-11	30	$1,650,000	$5,500	0	$0	$0
Total Afiliados(1)						$1,650,000	$168,000			$1,650,000	$131,300			$0	$0			$1,650,000	$5,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1053853404		YEPES FIGUEROA NASLY DANIELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRR 45 # 22 A 71	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2020-10	2020-10	781757547	94118119206	I	2020/11/04	2020/10/28	BANCOLOMBIA	0	$304,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$168,000	$0	$0	$168,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$168,000	$0	$0	$168,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,500	$0	$0	$5,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$5,500	$0	$0	$5,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$131,300	$0	$0	$131,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$131,300	$0	$0	$131,300
TOTAL				1	$304,800	$0	$0	$304,800